

Acta de la sesión extraordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 22:15 (veintidós horas con quince minutos) del día 28 del mes de octubre de 2020 (dos mil veinte), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas noches a todos. Bienvenidos a esta sesión extraordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente. Buenas noches a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndico: Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; y Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna;** Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 8 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. **Señor Presidente, le informo que la Regidora María Esther Garza Moreno, nos comentó que tuvo que salir fuera de la ciudad de Guanajuato por razones personales. Asimismo, la Regidora Karen Burstein Campos no se encuentra presente en la presente sesión por cuestiones de salud-**

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 7, llevada a cabo el 28 de septiembre de 2020. 4. Presentación del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 5.

Presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 6. Propuesta de Punto de Acuerdo que formulan la Síndica María Elena Castro Cerrillo, las regidoras Cecilia Pöhls Covarrubias, Karen Burstein Campos, Magaly Liliana Segoviano Alonso, María Esther Garza Moreno, Ana Bertha Melo González y los regidores Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Alejandro García Sánchez, de conformidad con los artículos 78 fracciones I y X, 79 fracciones I, III, V y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que este cuerpo colegiado establezca la mecánica para estudiar, analizar, discutir y dictaminar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 7. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que se dé respuesta al escrito suscrito por el C. Raúl Luna Pavón, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 8. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, de conformidad con el artículo 76 inciso M) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento instruya al Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que rinda comparecencia ante este cuerpo colegiado, derivado de la construcción de un camino en las inmediaciones del Congreso del Estado, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 11. Clausura de la Sesión.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Someto a consideración de todos ustedes el proyecto de orden del día. Por tal motivo, pregunto a los señores munícipes si están por la afirmativa, se sirvan manifestármelo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el tercer punto del orden del día. - - - - -

3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 7, llevada a cabo el 28 de septiembre de 2020. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 7, llevada a cabo el día 28 de septiembre del 2020. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión solemne puesta a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del cuarto punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

4. Presentación del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto, corresponde a la presentación del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Señor Presidente, le cedo el uso de la voz, adelante por favor.-

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Trataré de ser lo más breve posible. Es una reserva en lo particular que formula su servidor, para efecto de modificar el artículo primero y 14 del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, a efecto de no incrementar las tarifas de dichos servicios conservando en términos nominales las tarifas, cuotas, importes o similares sin cambios respecto al artículo 14 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, al establecer de manera excepcional una

indexación del cero por ciento, significa que no habrá incremento en el ejercicio fiscal 2021; así como para incorporar dentro de la exposición de motivos del proyecto de Iniciativa referido, los considerandos que se exponen en la reserva, esto con fundamento en el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Le haremos llegar la reserva señor Secretario para que se incluya en sus términos y creo que es importante que los guanajuatenses sepan que no habrá aumento en el tema del agua potable, que es una propuesta de este Ayuntamiento, atendiendo a las necesidades sociales que apremian a nuestra población y como una estrategia de apoyo a la economía de las y los habitantes de la ciudad de Guanajuato. La propuesta del gobierno municipal es de no incrementar las tarifas de suministro de agua potable, alcantarillado y tratamiento aplicando, vuelvo a repetir, una indexación al cero por ciento durante el ejercicio fiscal 2021 o dicho en otras palabras, no modificar tasas, cuotas, importes o similares previstos en el artículo 14 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato con lo cual en términos nominales, tales contraprestaciones se mantendrán sin cambios respecto al año 2020, beneficiando así a todos los sectores de la población, especialmente a las familias guanajuatenses. Se lo hago llegar en este momento señor Secretario para que lo tenga. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente. Cedo a continuación el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Le agradezco el uso de la voz, es para plantear un pronunciamiento respecto a la reserva que ha planteado el Presidente Municipal relacionada con la eliminación de incrementos indexados al costo del agua y relacionados, propuestos por la Junta Directiva del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato al Ayuntamiento. Como antecedente, expongo que la implicación de ingresos para el SIMAPAG de eliminar los incrementos de estos rubros, es de 5.45 cinco punto cuarenta y cinco millones de pesos, según la información que me ha proporcionado el Director General de SIMAPAG, parecerá mínima la cantidad, pero quiero exponer y hacer conscientes a los miembros del Ayuntamiento de una problemática que existe en este 2020 y que tiene implicaciones graves para el 2021 respecto a la dotación de agua para la zona de la cañada de Guanajuato capital, que no solo es problema de SIMAPAG, sino también compete al Ayuntamiento, por lo que todos deberíamos de conocerla. ¿Cuál

es el problema? En Guanajuato capital tenemos este 2020 la peor temporada de lluvias de los últimos diez años; como referencia, les comento que los niveles de presas actuales, son similares a los que se tenían en el 2010 que implicó que hace diez años tuviéramos tandeos en el servicio, el volumen real de las tres presas que dotan de agua superficial a la zona de la cañada al día 23 de octubre pasado eran, Presa de la Esperanza, tiene 21% de disponibilidad cuando en octubre de 2018 y 2019, tenían 100%. Presa de la Soledad tiene 36%, cuando en octubre de 2018 tenía 100% y octubre de 2019, 98.78% y Presa de Mata tiene actualmente 70%, cuando en octubre de 2018 tenía 99% y en octubre de 2019, el 99.5%. Según el servicio meteorológico nacional de la CONAGUA, la finalización formal de la temporada de lluvias será el 30 de noviembre, todavía falta un mes, pero no hay buenos augurios para tener lluvias en Guanajuato capital. Adicional a no tener lluvias, la pandemia y el encierro ocasionaron que hubiera un mayor consumo por parte de los guanajuatenses de agua, así que el 2020 se caracterizó por tener poca lluvia; poca disponibilidad en presas, además consumimos más de lo normal durante el encierro. Esta pandemia hace un impacto negativo en los ingresos del SIMAPAG; como referencia, les comento que el 30 de septiembre de 2019, había ingresos de agua por 74.6 millones, el 30 de septiembre de 2020, los ingresos cerraron en 71.6 millones esto implica para el SIMAPAG, que tiene tres millones de pesos de ingresos abajo respecto al año pasado y si sigue esta tendencia, este año cerrará bajo con respecto al 2019. El 30% de agua que dota el SIMAPAG de todo el sistema, las proveen las presas de la Esperanza y Soledad; al día de hoy, ya no se está extrayendo agua de la Esperanza, pues ya está al 21% y extraer más agua pone en riesgo la cortina según recomendaciones del CONAGUA, solo es posible extraer de la Soledad que está al 36%, hasta un nivel que no permita poner en riesgo también su cortina. Aun cuando las lluvias del ciclo empiezan en mayo y junio, si tuviéramos una mejor temporada que en el 2020, sería hasta agosto y septiembre del 2021 cuando tendríamos buena disponibilidad en dichas presas, así que SIMAPAG y el Ayuntamiento tenemos que garantizar agua para la cañada de aquí a julio del 2021, estamos hablando de nueve meses. ¿Cuál es la solución?, para poder dotar de agua de noviembre de 2020 a junio de 2021, el SIMAPAG tendrá que activar acciones nunca antes realizadas en la parte baja de la cañada y hasta junio del 2021 con agua de batería de pozos, que el agua de las presas de la Esperanza y Soledad sean para dotar

agua a los tanques más elevados de la zona norte de la ciudad y que a partir de marzo de 2021 empecemos a bombear agua de los pozos del cárcamo uno hacia los filtros de Valenciana. La función implica gastos adicionales de energía eléctrica por ocho millones de pesos y también, gastos de infraestructura, inversión de bombas, reforzamiento de tubería por diez millones de pesos. Empezar a dotar de agua de pozos a la cañada hasta julio del 2021, implicaría estresar el sistema de bombeo global que también le tenemos que dar mantenimiento. Ahora bien, existe un acuerdo político para sacar la ley de ingresos por unanimidad incluyendo la eliminación de incrementos en los temas de agua, lo que entiendo, respeto y apoyo, sin embargo, debemos ser conscientes como miembros del Ayuntamiento que en el 2020 existieron condiciones extraordinarias por la falta de lluvia, por la pandemia, por el mayor consumo y menores ingresos. SIMAPAG dejará de percibir 5.45 cinco punto cuarenta y cinco millones de pesos y tendrá gastos por aproximadamente 18 dieciocho millones de pesos. Mi voto Presidente, compañeros ediles, será a favor de la reserva para eliminar el incremento, para ser sensibles con la endeble economía de las familias guanajuatenses, sin embargo, apelo a la voluntad de todos ustedes para que cuando discutamos en algunas semanas más la propuesta de egresos del 2021 se establezca un fondo de contingencias municipal para temas hídricos que impliquen acciones exclusivas para garantizar la operación del programa: "Agua para la Cañada" y así, ser sensibles como Ayuntamiento a una situación extraordinaria que requerirá de medidas extraordinarias, gracias por la atención, es cuánto señor Presidente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz.-

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Son importantes los datos que acaba de dar el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez en el tema del agua potable, es un posicionamiento, lo importante hoy, es que los guanajuatenses deben de saber que este Ayuntamiento de todas las fracciones, estamos en un tema de solidaridad donde no queremos que suba el agua potable; donde no queremos que suba el predial; donde no queremos que suba el incremento a mercados, a comercios fijos y semifijos. Entonces, si bien estamos pasando por un tema hídrico complicado, es importante que los guanajuatenses sepan que su recibo va a salir en la misma cantidad que en

el 2020, gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente, Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. En relación al tema expuesto por el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, no me queda claro si es una reserva que está presentando para que sea incluida en la Ley de Ingresos o solamente es una propuesta para ser un tema analizado con posterioridad. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Adelante señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Es un posicionamiento, apoyando la reserva del señor Presidente Municipal, pero sí planteo en este posicionamiento que al final de cuentas es un costo, tenemos un problema en este momento del agua, cuando lleguemos en semanas más a la discusión del presupuesto de egresos, todos los miembros del Ayuntamiento debemos de ser conscientes de este tema y poder establecer un fondo de contingencia, en este momento no digo ni siquiera monto, que sea analizado en estas próximas semanas para la discusión del presupuesto de manera subsidiaria, quizás apoyar al SIMAPAG más adelante, gracias. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. ¿Algún comentario señoras y señores ediles? Adelante Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. Muy bien en cuanto a la Ley de Ingresos y a la reserva que presenta el Presidente Municipal y nada más recordar que en el tema propuesto para ser analizado con posterioridad por parte del Regidor Chávez, que el SIMAPAG es un organismo público descentralizado que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, entonces, será un tema de discusión en su momento de análisis, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. No habiendo otros comentarios, sometería a consideración de este Honorable Pleno en lo general y en lo particular la presentación del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021, con la reserva que ha hecho el señor Presidente Municipal relativa a la no indexación y no aumento de la

propuesta que ha enviado el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. Procederíamos a recabar la votación, por lo que les solicito lo manifiesten levantando su mano. Señor Presidente, le informo que la presentación del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021, así como la reserva presentada ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Por favor continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, señor secretario. - - - - -

5. Presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto, corresponde a la presentación del proyecto de Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Le informo señor Presidente que de acuerdo al artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, no existe el quórum suficiente en este momento para someter a consideración este punto, por tal motivo, se pondrá a consideración en la siguiente sesión de Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es correcto señor Secretario, sin embargo, nada más decirle a la ciudadanía que son las Disposiciones Administrativas de acuerdo al momento en que vive el país; que vive nuestro municipio y de acuerdo también a las recomendaciones que hace el Congreso del Estado que va de un 3.5% a un 4%, sin embargo, nosotros traemos ahí algunos temas como es el predial y algunos que ya he comentado, pero en la próxima sesión de Ayuntamiento que lo subamos, lo discutiremos, lo pasamos a la próxima sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el orden del día señor Secretario. - - - - -

6. Propuesta de Punto de Acuerdo que formulan la Síndica María Elena Castro Cerrillo, las regidoras Cecilia Pöhls Covarrubias, Karen Burstein Campos, Magaly Liliana Segoviano Alonso, María Esther Garza Moreno, Ana Bertha Melo González y los regidores Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Alejandro García

Sánchez, de conformidad con los artículos 78 fracciones I y X, 79 fracciones I, III, V y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que este cuerpo colegiado establezca la mecánica para estudiar, analizar, discutir y dictaminar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Nos referimos a la propuesta de Punto de Acuerdo que formulan la Síndica María Elena Castro Cerrillo, las regidoras Cecilia Pöhls Covarrubias, Karen Burstein Campos, Magaly Liliana Segoviano Alonso, María Esther Garza Moreno, Ana Bertha Melo González y los regidores Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Alejandro García Sánchez, de conformidad con los artículos 78 fracciones I y X, 79 fracciones I, III, V y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que este cuerpo colegiado establezca la mecánica para estudiar, analizar, discutir y dictaminar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Si hubiera algún comentario sobre el tema, estando presente una de las firmantes la señora Magaly Liliana Segoviano Alonso, ¿si alguien quiere hacer algún comentario al respecto? Adelante señora Regidora, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario por permitirme el uso de la voz. Quiero manifestarme respecto al presente punto, sobre todo ya que siempre me he encontrado a favor del crecimiento ordenado. Nuestra ciudad necesita que el ordenamiento territorial se genere bajo los criterios de sustentabilidad ambiental, máxima publicidad y transparencia. Lo anterior, con la finalidad de que este nuevo documento sea incluyente y contemple todas las voces de la ciudadanía para que estas sean consideradas y plasmadas; debemos respetar la voluntad general; la nueva comisión que se constituya, deberá ser vigilante de que este nuevo PMDUOET sea cumplido sobre todos los puntos que contiene el presente punto de acuerdo. Finalmente, reitero en aras de cumplir con la normativa general y apegada a la total legalidad, mantengo mi voto a favor del punto presentado, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora regidora. Cedo el uso de la voz al señor Síndico José Luis Vega Godínez, adelante por favor. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Gracias señor Secretario. Solicitar la palabra para hablar en contra del punto de acuerdo. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señor Síndico.- - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Con su venia señor Presidente; señor Secretario; compañeras regidoras y regidores. Para el municipio de Guanajuato, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial es, en principio, un imperativo legal, esto es, una obligación perfectamente establecida e ineludible. Con preocupación, este Ayuntamiento debe tener en cuenta que el proyecto de PMDUOET tratado en la sesión ordinaria 38, del 29 de agosto de 2020, no alcanzó los 10 votos a favor que requería para su aprobación, sólo logró 7 votos; en la otra cara de la moneda encontramos la presencia de 8 votos en contra, suficientes para detener el avance del programa, pero también en sí mismos insuficientes para aprobar. Esta disyuntiva, este hecho tangible y concreto, llama sin lugar a duda, a todos los miembros del Ayuntamiento a desprenderse del pasado con igual o más relevancia de la que tiene que comenzar a mirar al futuro. El municipio de Guanajuato requiere, demanda cuanto antes sea posible, un PMDUOET en un camino que se trace, recorra y finalice siempre inmerso en el consenso. El punto de acuerdo que en este momento se presenta dentro del orden del día, es un principio para el consenso, lo es, no en función de quiénes y cuántos lo firmen, sino en función de su contenido intrínseco que se enfoca en relatar una postura que corresponde a los proponentes; esto es, parcial, en detrimento de todos los argumentos de hecho y de derecho que hemos sostenido los que votamos a favor del proyecto del PMDUOET. Que existen dos posturas fundamentalmente opuestas en torno a lo sucedido, es un hecho innegable, las actas de este Pleno, así como los diálogos y comunicados públicos en torno al PMDUOET ya las recogen. Esta dualidad, esta divergencia es en sí natural e imborrable, de hecho, no requiere repetición, porque repetirla lleva y seguirá llevando a un círculo vicioso interminable en perjuicio de nuestro querido Guanajuato. Esto es, no podemos seguirnos empeñando en imponer la razón de unos a otros, esta es una necesidad a la que debemos renunciar todos, absolutamente todos los que formamos parte de este Ayuntamiento. Una ventaja que ofrecen los hechos pasados, es que permiten su análisis profundo y sereno para dar lugar a la imparcialidad y así tratarlos con objetividad, de este modo lo que construya es posible de retomar y lo que vivirá susceptible de abandonar. El punto de acuerdo que en este momento se pone a nuestra

consideración, no abandona el pasado, no sale del plan parcial al imparcial, no deja atrás lo subjetivo, esto es, lo que cada uno cree, para dar paso a lo objetivo, lo que todos podemos avalar y en ello encontrarnos por el bien de nuestra ciudad y de nuestras comunidades. ¿Y qué es tan claro?, ¿Tan nítido, que hoy aquí ninguno pueda negar?, primero, el hecho irrefutable de que en el trabajo de este Ayuntamiento existe un proyecto de PMDUOET que no fue aprobado; segundo, que el Ayuntamiento tiene una obligación legal para dotar al municipio de un PMDUOET; tercero, que la sociedad civil ha dejado amplia instancia de su demanda para que el Ayuntamiento continúe trabajando hasta lograr la aprobación del PMDUOET y cuarto, que todos los integrantes de este Ayuntamiento han expresado su interés y voluntad para llegar a la aprobación del programa. Estos cuatro puntos son en sí mismos, imparciales, objetivos y suficientes para sustentar un punto de acuerdo en el que nos encontremos todos, en el que el consenso incluso rebase la mayoría y alcance la unanimidad, así, claros, sencillos, sin reminiscencia del pasado y con altura de mirada hacia el futuro, hacia el bien público municipal. Como el documento que se discute no reúne esta cualidad, es necesario llamar a que sea votado en contra, pero, además, porque votarlo a favor persigue y provoca una contradicción contraria a la ética según lo cual nadie debería forzar a otro a violar su propia forma de pensar, ni a pisotear su propia dignidad. Este punto de acuerdo de haberse desprendido de esta intención, de haberse abrazado de los hechos objetivos hoy tendría una oportunidad distinta, la gloria de haber alcanzado el encuentro y no otro desencuentro, la gloria de haber alcanzado el consenso y no el disenso; la gloria de haber alcanzado el camino hacia el PMDUOET con posibilidades de éxito, así pues, debe quedar dicho con claridad y firmeza que el voto en contra del punto de acuerdo que les pido, no es un voto para detener la ruta hacia el PMDUOET, es, más bien significa, un llamado a la reunión de todos, a un diálogo conjunto que una y que no siga dividiendo; es una invitación a no rechazar la posibilidad de una nueva votación sin mayor análisis jurídico; es una invitación a analizar, discernir y eventualmente incorporar las ideas que los grupos organizados, colegios de profesionistas y ciudadanos han expresado en sus pronunciamientos públicos en torno a este tema; es una invitación a hacer de este punto de acuerdo la punta de lanza de una sólida política pública que lleve adelante al PMDUOET con el máximo acuerdo de todos, pero sobre todo, con la participación activa y el aval de la sociedad civil que ha mostrado interés en este tema; en una discusión amplia, transparente, informada y

profesional, lograda en el seno de una metodología de estudio que la comisión de la materia de este Ayuntamiento nos imponga, es cuánto Presidente. Compañeros del Cabildo, Guanajuato merece más. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Síndico José Luis Vega Godínez. No habiendo más comentarios, procederemos a recabar la votación de ley. Señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Mi voto es en contra de la propuesta de punto de acuerdo y me gustaría tomar el uso de la voz para reconocer la participación, la valía, el foro que ha usado la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, para expresar sus ideas, su forma de pensar y decirle que aquí tendremos que buscar el consenso en beneficio de los guanajuatenses, de corazón mi felicitación y creo que es importante que las y los guanajuatenses sepan que los quince integrantes del Ayuntamiento buscamos el bien común y buscamos lo mejor para nuestra ciudad y poder tener un PMDUOET que le dé certeza a nuestro municipio, voto en contra, sin embargo creo que es importante que a la brevedad trabajemos en conjunto. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente. Procederemos entonces, a tomar la votación correspondiente, para lo cual les solicito lo manifiesten levantando su mano. Le comunico Presidente, que el punto de acuerdo puesto a consideración ha sido rechazado con 7 votos en contra y el voto a favor de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, quien manifestó su voto a favor del punto; a favor de un ordenamiento territorial y en favor de la ciudadanía guanajuatense. Adelante señor Síndico José Luis Vega Godínez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Gracias señor Secretario. Quiero solicitar una nueva votación del Pleno, en razón del artículo 75 de nuestro Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, que prevé que cuando un asunto como este es desechado, algún miembro del Ayuntamiento pueda proponer los términos en que puede resolverse el asunto, esta votación a partir de estos términos, llevaría a que se turne el tema a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación que es la comisión correspondiente para que en su caso, proceda en términos del artículo 34 del propio reglamento interior. Hago esto, porque mis compañeros que han presentado el punto de acuerdo, tienen en su documento cosas valiosas que vale la pena retornar, dictaminar y recoger todos en un acuerdo conjunto. El primero es, que la Comisión de Desarrollo Urbano,

Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, estudie y dictamine la necesidad de establecer una Comisión Especial de Planeación Municipal con visión de agenda 2030. ¿A partir de qué antecedentes?, a partir de un antecedente claro que es que el proyecto de PMDUOET que no fue aprobado y ¿a partir de qué consideraciones?, a partir de las consideraciones que ya también he mencionado, que es obligación contar con un PMDUOET; que es interés de la sociedad contar con un PMDUOET y que es interés de todos los miembros de este Ayuntamiento trabajar en aras de ese PMDUOET. Esta comisión además de dictaminar si es viable o no la creación de esta Comisión Especial de Planeación Municipal, también deberá retomar el punto de la propuesta de nuestros compañeros según la cual el Presidente Municipal debiera contar con un plazo no mayor a 30 días naturales para que realice la propuesta de integración de la comisión, con especial cuidado en que refleje pluralidad y mantenga la proporcionalidad de las representaciones partidarias que integran este Ayuntamiento. También que retome que se solicite a la Unidad de Innovación la publicación de la propuesta rechazada del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en la página web del municipio y en general, para que a partir de un estudio jurídico determine la ruta crítica que este Ayuntamiento deba seguir para retomar los trabajos del PMDUOET, en el entendido que con estas acciones se evita como lo dije, determinar la inviabilidad para someter a consideración la propuesta rechazada del programa, porque la idea es que en un marco de acciones jurídicas, se tome aquella que mejor pueda dictaminar esta comisión y por supuesto, asegurar y garantizar que en el trabajo de la comisión y en su metodología exista la participación de los grupos organizados de la sociedad civil; colegios de profesionistas y ambientalistas en lo general; por supuesto que la comisión va a actuar en plenitud de decisión, a fin de poder proponer todo aquello que sea objetivo e imparcial y que sirva a la conclusión de este trabajo, en estos términos votaría que esta propuesta que quedará asentada por escrito en esta acta, se envíe y se turne a la comisión para su estudio y dictaminación, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Síndico José Luis Vega Godínez, haciendo la consideración que ha señalado, como ustedes saben ha sido desechada esta propuesta de punto de acuerdo, el señor síndico alude al numeral 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, que señala que si se puede resolver el punto de

otra manera, se puede hacer, el señor síndico está reconsiderando, él señala que es importante salvaguardar lo que los compañeros han presentado en el punto de acuerdo, entre ellos crear esta comisión especial y la propuesta en particular es que se turne este punto de acuerdo que ha sido desechado a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, para que se haga el análisis y se suba a Pleno, si es así, procedería a recabar la votación de esta propuesta fundada en el numeral 75 de nuestro reglamento interior. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, lo que comenta el Síndico José Luis Vega Godínez que hay cosas muy importantes en esta propuesta que hacen los compañeros con sus ocho firmas y que está en la gaceta municipal publicada en donde la pueden revisar todos los ciudadanos y medios de comunicación y aludiendo lo que comenta de que el documento se mande a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, donde está nuestra compañera la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, Ana Bertha Melo González, Lilia Margarita Rionda Salas, Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez, José Luis Vega Godínez y siendo como comenta el síndico que habrá apertura para todos los grupos ecologistas y para todos los interesados y colegios, al final de cuentas es lo que queremos y es el interés real de este gobierno que pueda salir el PMDUOET y que cualquier duda que en el pasado no pudo haber sido solventada, hoy podamos tener un documento lo más pronto posible, por supuesto que voto a favor y le pediría a todos los compañeros que respaldemos este punto para ponernos a trabajar a la brevedad y convocar a todo mundo, la libertad y transparencia, es lo que la gente pide y es lo que va a encontrar en estas mesas de trabajo.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente. Procederé a recabar la votación correspondiente. Le comunico señor Presidente que la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, ha votado en contra de la propuesta del síndico y a favor del punto de acuerdo presentado tal cual como lo presentaron los ocho integrantes, a favor de la transparencia y el ordenamiento de Guanajuato, por lo que me permito preguntarle, ¿estaría entonces en contra de la posible alternativa ya que se desechó el primer punto señora Regidora?- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Así es, en contra de la propuesta. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, ¿me

permite el uso de la voz? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señor Presidente.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo creo que se ha hecho el día de hoy un avance importante, creo que el punto que nuestros compañeros plasmaron en el documento con sus ocho firmas si bien no alcanzó la votación el día de hoy, hay una ruta que puede parecer interesante para los grupos ecologistas, para los ciudadanos, para los colegios y para nosotros mismos, donde encontremos la coincidencia entre tanta diferencia y entre tanta fricción, yo con el corazón en la mano le pediría a mi compañera Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso ver si da su voto a favor para que a la brevedad el documento entre a la comisión y empiecen a trabajar. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Le informo que la propuesta presentada en el punto número seis del orden del día y buscando esta alternativa señalada en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato y que ha citado el señor síndico, ha registrado siete votos a favor y uno en contra de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, por lo que no ha sido aprobada. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más que le comenté señor Secretario, que le preguntara a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso y no le preguntó. Si le puede volver a preguntar el sentido de su voto.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, ¿tiene algún comentario al respecto? -No hay intervención alguna-. Adelante Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez.- - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Nada más una clarificación. No ha sido desechada, ha sido aprobada para ser turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, ¿o no? - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Faltaron los 8 votos señor regidor- -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Es la mayoría de los votos presentes. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es. Adelante señora Regidora Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Se requieren 8 votos Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y el sentido de mi votación es en contra de la propuesta presentada, por lo tanto, solo se cuenta con 7 votos. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente

punto agendado dentro del orden del día señor Secretario.- - - - -

- - - - - **7. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que se dé respuesta al escrito suscrito por el C. Raúl Luna Pavón, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El punto número siete del orden del día, se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que se dé respuesta al escrito suscrito por el C. Raúl Luna Pavón, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Recabe la votación correspondiente señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Procedo entonces a recabar la votación correspondiente, por lo que les solicito a los miembros de esta Honorable Asamblea, manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano. Le comunico señor Presidente, que el punto siete del orden del día, ha sido aprobado. Adelante señor Síndico José Luis Vega Godínez, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Secretario, quisiera pedirle una consulta a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, no la tengo a la mano para verificar las expresiones de mayoría y clarificar el resultado de la votación en torno a la propuesta que realicé de alternativa al punto de acuerdo del proyecto del PMDUOET, por favor si lo puede hacer la Dirección de Función Edilicia.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Claro que sí señor Síndico José Luis Vega Godínez, permítame un segundo. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Señor Secretario, nada más para verificar, ya fue votado el punto, ya pasamos y, ¿vamos a regresar al punto número seis cuando vamos en el siete? - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Señora regidora, se trata de verificar el resultado de la votación, es decir, en relación a mi propuesta se recibieron 7 votos a favor y 1 en contra, la mayoría simple de acuerdo al artículo 72 de nuestra Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece: *que*

se trata de la mitad de votos en el mismo sentido de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, por tanto, hemos alcanzado la mayoría simple y procede clarificar que mi propuesta fue aprobada y en consecuencia, proceder al turno a comisión, es una aclaración antes del cierre de sesión. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es señor Síndico José Luis Vega Godínez, verificando lo que usted atinadamente señala, efectivamente es mayoría simple, existe el quórum como también lo había señalado el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, no se ha cerrado la sesión todavía, por tal motivo se aclara que el punto ha sido aprobado por la mayoría simple. - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Señor Secretario. Ya pasó el punto a votar, estamos en otro punto y ¿se regresan a verificar la votación?, creo que eso ya no procede. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Revisamos, permítame señora regidora, le comento el sustento. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Usted me dice el sustento, pero ya fue votado y ya pasamos a otro punto y se regresan al punto anterior, entonces, creo que ya quedó la votación, por qué razón están queriendo votar algo que ya fue votado. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Efectivamente ya fue votado, tenemos registrados 7 votos a favor de la propuesta del señor síndico y la ley señala que se requiere mayoría simple, por tal motivo, los votos quedaron registrados. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Con que los votos hayan quedado registrados señor Secretario, el sentido de la votación fueron 7 a favor y 1 en contra, que quede asentado en el acta. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Es correcto, así es. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: ¿Me puede repetir el fundamento legal? ¿En cuál dice que podemos votar un punto, pasar al siguiente y regresar al punto anterior para rectificar el sentido de la votación?

Doctor Héctor Enrique Corona León: No se está volviendo a votar, ni rectificando la votación, simple y sencillamente se hace una aclaración, se quedó asentado que hubo 7 votos a favor de la propuesta que hace el señor síndico, es únicamente una corrección respecto el resultado de la votación tal y como lo señala la Ley Orgánica Municipal. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Creo que sí, porque ya pasamos al punto siete y regresan al punto seis entonces es lo que digo, están

verificando votación de algo que ya pasamos, nada más, ¿esto lo podemos dejar para la siguiente sesión? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: No, solo se está verificando votación, quedó asentado que hubo 7 votos y la ley señala que para este tipo de propuestas requieren mayoría simple.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: ¿Cuál es el fundamento legal de lo que usted me dice Secretario? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Artículo 72, fracción I, Mayoría Simple. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: ¿De Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato o del reglamento? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Mayoría Simple: *más de la mitad de votos en el mismo sentido de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión. Los acuerdos de ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo aquellos que las disposiciones de esta ley y otra ley se exija mayoría absoluta calificada, en este caso, es mayoría simple.* - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Correcto señor Secretario, pero eso es en el momento de la votación, nosotros ya pasamos a otro punto y están regresando al sentido de la votación por lo tanto, ya no aplica en este momento ratificar el voto de algo que ya fue votado. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: No se está alterando la votación.- -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: No, no se está alterando la votación, están regresando al punto que ya fue votado, pasamos al siguiente punto y regresan ustedes. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: No regresamos a ratificar, solamente constatar que hubo 7 votos en el punto que se propone en el número 6, no se ratifican los votos, no se volvió a pedir la votación, simple y sencillamente es una aclaración de que hubo 7 votos a favor. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Entonces señor Secretario quiero dejar asentado en acta que me reservo el derecho a promover acción anticonstitucional, que ya fue votado el punto y estamos en otro tema. - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señora Regidora. Procederíamos al siguiente punto ya con esta aclaración sobre la votación que quedó asentada y se ha hecho de manera virtual por cada uno de los miembros presentes en la sesión y pasaríamos al siguiente punto que

corresponde al número 8 del orden del día. - - - - -

8. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, de conformidad con el artículo 76 inciso M) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento instruya al Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que rinda comparecencia ante este cuerpo colegiado, derivado de la construcción de un camino en las inmediaciones del Congreso del Estado, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Este punto, corresponde a la propuesta de punto de acuerdo que formula la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, de conformidad con el artículo 76 inciso M) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento instruya al Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para que rinda comparecencia ante este cuerpo colegiado, derivado de la construcción de un camino en las inmediaciones del Congreso del Estado, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. ¿Alguien quiere hacer algún comentario al respecto antes de someter a votación? Adelante Regidor Armando López Ramírez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Una pregunta señor Secretario. ¿Para este punto se requiere mayoría simple? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es señor Regidor. - - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Gracias señor Secretario.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Si me permite el uso de la voz señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señora regidora. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Quisiera someter a consideración de este Honorable Pleno, el presente punto de acuerdo que pretende llamar a comparecer al Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 9º, numeral 1º, 75, 76 inciso m), 79, fracciones II, III y VIII, 83-5, fracciones I y III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y con base en el artículo 1º, 16, fracciones II, III y IV, 34 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., por este conducto someto a consideración del Honorable Ayuntamiento el presente punto a efecto de que se instruya la comparecencia

citada, con el objeto de que el director rinda los informes y aclaraciones respecto a la presunta emisión de los permisos y actuaciones técnico-administrativas referentes a la construcción del camino de terracería nombrado por la opinión pública y medios de comunicación como “El arañazo”, ubicado a 150 metros al norte del nuevo acceso José Chávez Morado y al oriente de la loma denominada Quinta Marfil. Dentro de las descripciones proporcionadas, se conoce que dicho camino irregular cuenta con una longitud aproximada de un kilómetro y entre cinco y seis punto cinco metros de ancho y se sabe fue construido totalmente en una zona de preservación ecológica, de acuerdo a las estrategias de uso de suelo CP 2012 vigente del municipio de Guanajuato. Con respecto a lo descrito anteriormente, es inadmisibles que la actual administración continúe haciendo uso del tráfico de influencias y haciendo uso de su investidura para beneficiar a unos pocos, mientras que al ciudadano se le exige realizar trámites y se les acosa con fines recaudatorios; no cabe duda que la construcción de este camino irregular ha dañado el entorno ambiental considerando importantes perturbaciones en suelo, fauna y flora. Como funcionarios públicos no ostentamos el poder para beneficio personal, hemos ocupado el cargo para velar por el bienestar general de los ciudadanos de Guanajuato, el pueblo demanda que se cumpla la ley y estamos obligados a cumplirla, no podemos seguir permitiendo que las instituciones estén al servicio de una sola persona. Finalmente, reitero mi solicitud para que en términos por lo estipulado por el artículo 76, inciso m) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que a través de este Ayuntamiento se ordene la comparecencia del Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, a fin de que informe sobre los asuntos de su competencia y cumpla con la responsabilidad de proporcionar la información del presente caso, de conformidad con lo estipulado en el artículo 125 de la misma ley relativo a la obligación de los titulares de las dependencias de brindar información; cabe mencionar que desde el inicio de la administración solicité que los titulares de las dependencias brindaran un informe trimestral con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía máxima transparencia y para cumplir con el desarrollo de nuestras atribuciones como miembros de este órgano colegiado pero ya sabemos que mi propuesta no fue bien recibida ya que los titulares de las diferentes dependencias responden a un único amo y señor, los intereses particulares y privados, lamentablemente dentro de estos intereses no se encuentra contenido el bien común de la ciudadanía. Invito a mis compañeros votar a favor el presente

punto pues no podemos estar a favor ni de la impunidad, ni del influyentismo y mucho menos del amiguismo; estos son valores del antiguo régimen que no podemos permitir que prevalezca. Como funcionarios públicos representamos a una población que espera que defendamos el interés general y velemos por su bienestar. El daño realizado, ha sido grave e imponer una multa, es una burla para la ciudadanía a la que debemos cuentas claras y total transparencia; hablemos claro, una multa no va a sanar la herida realizada a la vegetación y el daño ecológico a esta zona; una multa no representa el sentir ciudadano el cual se encuentra indignado y lastimado de estos hechos arbitrarios. Lo subsecuente, es que todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento se conduzcan bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen al servicio público contenidos en el artículo séptimo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Como miembro de este Honorable Ayuntamiento, seguiré vigilando estas directrices fundamentales que deberían caracterizar a los funcionarios públicos, no podemos seguir permitiendo que se actúe sin tomar en cuenta a la ciudadanía; no dejaremos que se enriquezcan ilícitamente y hagan mal uso de sus facultades, posesión política para beneficio propio, el suelo municipal es para los guanajuatenses, no para beneficiar intereses de grupo. Es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora regidora. No habiendo más comentarios, procederíamos a la votación del punto de acuerdo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, no sé si tenga que votar o no, porque la regidora ya fue juez, verdugo, parte, hizo un dictamen, ya para qué quiere que vaya el director de desarrollo urbano, antes de que el director viniera a explicar, ella ya dice todo lo que pasó, por supuesto que estoy a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, quiero que venga el director a que les explique a los señores regidores, pero creo que así no era el tema, porque antes de darle la oportunidad, la regidora ya tomó su propio juicio, pero le instruyo señor Secretario, que le diga al señor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, que cuando los regidores tengan oportunidad se presente con todo su equipo para despejar las dudas correspondientes. - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Señor síndico. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Gracias señor Secretario. A favor de la comparecencia para efectos de transparencia y claridad en el tema sin que comparta necesariamente las razones y los juicios a priori de mi compañera.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, también le comento que este tema es de mayoría simple para que lo tenga presente. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es señor Presidente. Adelante señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Estoy a favor de la comparecencia del Ingeniero Delgado, no comparto los juicios de mi compañera, porque como lo he dicho en prensa, necesito conocer toda la información tanto escrita como de viva voz del Ingeniero Delgado para emitir mi opinión al respecto; pero estoy a favor de la comparecencia del Ingeniero Delgado. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Virginia Hernández Marín. - - - - -

Licenciada Virginia Hernández Marín: A favor de la comparecencia del Ingeniero Delgado e igualmente, no comparto los razonamientos de la compañera Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso y a favor de la transparencia. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Virginia Hernández Marín. Regidor Armando López Ramírez.- - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: A favor de la propuesta de la compañera Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, sin embargo, no podemos ser jueces sin escuchar las partes, sin escuchar ambas partes en este problema, no hemos escuchado al Ingeniero Delgado por lo tanto no estoy de acuerdo que se emitan calificativos en este momento hacia ninguna persona y a favor de la transparencia Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidor Armando López Ramírez. Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. - - - - -

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas: A favor de la transparencia y de la misma forma solicito la comparecencia del Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial a este Pleno y me sumo al punto de acuerdo de mi compañera la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: A favor del punto señor

Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Regidor José Luis Camacho Trejo Luna. - - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: A favor señor Secretario. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor. Por lo tanto, le informo señor Presidente, que la propuesta de punto de acuerdo número ocho, ha sido aprobada. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **9. Informe del seguimiento de los acuerdos.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, obra dicho informe, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

- - - - - **10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, ya fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionarla: 1.- Oficio S/N, suscrito por el C. Pablo González Gómez, Vecino de Loma de Pozuelos, Fraccionamiento Casamata, quien solicita sean atendidos los asuntos de obra pública y vialidad en la colonia Loma de Pozuelos de esta ciudad, también conocida como Fraccionamiento Casamata, con los motivos expuestos en su propio escrito. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio IMPLAN-O/180/2020, suscrito por el Arquitecto Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación, en el que remite pronunciamiento respecto a la no aprobación del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET). **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la

presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficio S/N, suscrito por el Arquitecto Francisco Robledo Noriega, Representante de Peritos Cuevanenses, Directores Responsables de Obra, en el que manifiestan que ante el rechazo del Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), su grupo conformado por 39 profesionistas dedicados al ramo de la construcción; arquitectos e ingenieros que forman parte del registro municipal de peritos especializados en proyectos, ejecución, construcción y supervisión de obras manifiestan a) la falta de instrumentos de planeación actualizados imposibilita una reglamentación que responda a la celeridad con la que ocurren los cambios en esta ciudad y municipio. b) Los trámites y requisitos establecidos en la reglamentación y a los que se sujetan las gestiones urbanas y territoriales, actualmente resultan incoherentes y confusos. c) Las inconsistencias y falta de claridad en programas y reglamentos se traducen en lentitud y contradicciones en las gestiones urbanísticas con lo que se amenaza la calidad de vida y patrimonio de la población, se fomenta la informalidad y se desaliente la inversión. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4.- Oficio CM/0814/2020, suscrito por el Contador Público Luis Eduardo Enríquez Chico, a través del cual envía informe bimestral de actividades correspondiente al periodo julio-agosto 2020. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5. Oficio S/N, enviado por el Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. (SIMAPAG), por medio del cual envía informe de actividades correspondiente al periodo mayo, junio y julio 2020. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6.- Oficio circular 241, suscrito por los Diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Martha Isabel Delgado Zárate, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual informan la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, sesión de apertura y elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional. **Seguimiento.** El Ayuntamiento

se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. (SIMAPAG), en el que envía informe mensual de actividades sobre la situación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. (SIMAPAG), hasta el 31 de agosto de 2020. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 8. Oficio TMG.1070/200, suscrito por el Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, mediante el cual, informa que derivado del expediente 8/2017 y en respuesta al oficio DFE.317/2020, envía oficio DRH-652/2020 signado por la Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos, mediante el cual informa el monto por descuento al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. **Seguimiento.** Con oficio DFE.-344/2020, se informó a la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Juez Primero Civil de Partido de esta ciudad capital, Especializada en Extinción de Dominio y en atención a su oficio 1922, del expediente M8/2017, se hace llegar en copia simple del oficio DRH652/2020 signado por la Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos, mediante el cual informa el monto por descuento al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 9. Circular número 238, expediente 5.0, suscrito por las Diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Martha Isabel Delgado Zárate, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remiten acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura en sesión ordinaria celebrada en fecha 8 de octubre de 2020, mediante el cual se designó al ciudadano Sergio Jaime Rochín del Rincón, como Presidente de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 10.- Oficio S/N, suscrito por los concesionarios de los Transportes Urbanos de Guanajuato Ávalos, S.A. de C.V. Autobuses Urbanos de Guanajuato, S.A. de C.V. Transportes Diava de Gto, S.A. de C.V. Transportes Urbanos y Suburbanos Ávalos S.A. de C.V. Ómnibus de Guanajuato, S.A. de C.V. Autobuses Suburbanos de Guanajuato, S.A. de C.V. Transportista Med-Cer, S.A. de C.V. y Colectivos Universitarios de

Guanajuato, S.A. de C.V. **Seguimiento.** El 9 de octubre del 2020, se realizó una mesa de trabajo en la Secretaría del H. Ayuntamiento, a efecto de darle puntual atención y seguimiento. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 11.- Oficio S/N, referente a una Iniciativa Popular, en la que se remite Reglamento para enfrentar la Crisis Económica que dejó el Coronavirus. **Seguimiento.** A través del oficio DFE. 346/2020, la solicitud fue remitida al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a efecto de que la Comisión de Participación Ciudadana, determine lo procedente. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 12.- Oficio SMDIF/D.G./0738/2020, suscrito por Arquitecta Samantha Smith Guerrero, Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato. Licenciada Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, a través del cual solicitan que el inmueble ubicado en Camino Minero número 13, Colonia Carrizo de esta ciudad capital, se autorice el uso del mismo al señor Gerónimo Yebra Caudillo, "Gero Yebra, A.C.", para ofrecer servicios en beneficio de la población guanajuatense. **Seguimiento.** A través del oficio DFE. 351/2020 la solicitud fue turnado a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su atención y seguimiento. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 13.- Oficio Circular 252, suscrito por las Diputadas María Magdalena Rosales Cruz y Martha Isabel Delgado Zárate, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que formulan la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. No habiendo más correspondencia de la cual dar cuenta señor Presidente, se tiene por desahogado dicho punto. Cedo el uso de la voz a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, adelante por favor.- - - **Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso:** Solicito por favor si me pueden entregar copia simple del oficio sin número, con fecha 12 de octubre de 2020, en relación a la iniciativa popular.- - - - -

-**Doctor Héctor Enrique Corona León:** Claro que sí señora Regidora, con mucho gusto entregaríamos la información respectiva. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le voy a pedir señor Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto corresponde a la clausura de la sesión por parte de usted señor Presidente. - - - - -

- - - - - **11. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todas y todos miembros de este Honorable Ayuntamiento, damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 23:27 (veintitrés horas con veinte minutos), deseándoles a todos tengan una excelente noche y recordándoles que el Ayuntamiento de Guanajuato está para lograr y trabajar en beneficio de todos los guanajuatenses. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal:

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndico:

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Doctor Héctor Enrique Corona León

Secretario del Honorable Ayuntamiento